COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2023-03-21

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Transporte Planeacion Y Diseño Ingenieria S.A. Tpd Ingenieria S.A.	Actividad económica:	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Nombre:	LEWIS PEÑA VASQUEZ	Documento:	CC 1047378509
Fecha de nacimiento:	1982-10-04	Lugar de nacimiento:	CARTAGENA (BOLIVAR)
Edad:	40 años	Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	SUBA VILLA CINDY	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3153877845	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	SOLDADOR	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ELIS ALTAMAR (PAREJA)	Teléfono:	3126105681
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

Trae certificado de vacunacion
1. Vacuna:Covid-19 - Moderna Dosis 2 - Ultima dosis: 2021/11/16

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es insuficiente y requiere corrección
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuída y le genera restricciones para exponerse a ruido.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LEWIS PEÑA VASQUEZ con documento de identificación No. 1047378509 se considera presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de SOLDADOR del sector económico Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
AMPLIACION DE LAS RESTRICCIONES OCUPACIONALES : De las diferentes tareas o actividades que comprenden la ocupación, hay algunas que el trabajador no debe desempeñar, ya que constituyen un riesgo para su condición de salud. Por ello, para estas tareas se establecen restricciones, por lo que se debe tener en cuenta que:
1. No debe realizar tareas en alturas superiores a 2 metros desde el nivel del piso. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.
2. No debe laborar en ambientes con ruido superior a 85 decibeles. Estas recomendaciones tienen un carácter TEMPORAL durante tres (3) meses. Se deben hacer los ajustes necesarios acorde con estas recomendaciones, en concordancia con su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se les debe dar cumplimiento tanto en su trabajo como en las actividades extralaborales.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su patología auditiva por Otorrinolaringólogo.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y plan de manejo de su defecto de refracción por Optómetra.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Trigliceridos: Dentro de valores límites normales; - Colesterol total: Dentro de valores límites normales; - Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA SEVERA: Presenta una alteración auditiva severa,

que le genera restricciones ocupacionales para exponerse a ruido superior a 85 dB. En caso de requerirse que labore en ambientes ruidosos, debe tenerse en cuenta el tipo de ruido y las condiciones de exposición y seleccionar la adecuada protección auditiva, que en principio debe ser doble, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso y los controles audiométricos definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Se debe además tener en cuenta que presenta una aparente alteración para la comunicación, lo cual debe tenerse en cuenta en la adaptación del puesto de trabajo. Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer plan de manejo pertinente.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES POR RESTRICCIÓN TEMPORAL PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS: De acuerdo con la Declaratoria de Condiciones de Salud, a los resultados de las Pruebas Complementarias realizadas y la evaluación médica, que incluye un completo examen osteomuscular y neurológico, con pruebas clínicas de equilibrio dinámico y estático, se considera que PRESENTA UNA RESTRICCIÓN TEMPORAL PARA REALIZAR TRABAJOS EN ALTURAS ya que presenta alteraciones a nivel auditivo. Podría desempeñar las tareas de su ocupación a nivel del piso o hasta 2 metros de altura, de acuerdo al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa. Se genera remisión a su seguridad social, se dan las instrucciones pertinentes al evaluado y se informa que de acuerdo con sus resultados, evolución y teniendo en cuenta el concepto de los especialistas tratantes, se puede revisar esta restricción.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SíNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



JUAN CARLOS VALDERRAMA SIERRA
Médico
Fun Univ Sanitas
Res 1014252449
Esp en SST
Pontificia Univ Javeriana
Res 11753 de 20/08/2021



Indice der

LEWIS PEÑA VASQUEZ
Documento: 1047378509

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 19 A #76 - 34 Detras de la estación de servicio Texaco. Bogotá - Colombia **PBX: (601) 747 02 80**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2023-05-02 Hora: 18:56